Señora.
ANGY DANIELA MUÑOZ BALLESTEROS

REF: OFERTA DE TRABAJO.

Por medio del presente, me permito comunicarle que el Hospital Kennedy E.S.E., está interesado en ofertarle las actividades que se detallan a continuación, con el fin de que usted presente propuesta de trabajo para ser ejecutada mediante la figura de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE, INCLUYENDO CONSULTAS EXTERNAS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, DISPONIBILIDADES Y ASISTENCIA EN LA REMISIÓN DE PACIENTES, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ASISTENCIALES DEL HOSPITAL KENNEDY ESE DE RIOFRÍO (V), con las actividades que se detallan a continuación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contratado, LA CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contratado, se obliga para con el HOSPITAL KENNEDY ESE de manera personal y directa las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICA: : **1)** La prestación de los servicios profesionales médicos en la atención de los pacientes en los servicios de consulta externa, urgencias y/o hospitalización garantizando el desarrollo del objeto contractual, cuyos valores por servicios son tasados de la siguiente manera: **A)** pacientes atendidos en consulta externa o programas: **TREINTA MIL PESOS ($30.000) por hora**, con una duración de la consulta de veinte (20) minutos. No obstante, las consultas de embarazadas o control de crecimiento y desarrollo se asignarán treinta (30) minutos, si la consulta de embarazadas es por primera vez, el tiempo será de cuarenta (40) minutos en cumplimiento de los estándares de calidad en la atención. **B)** Se podrán programar horas de atención en el servicio de urgencias, para que la contratista atienda consultas prioritarias de recuperación de la salud, según la agenda de citas y las urgencias que se presenten. Este servicio se cancelará a razón de **TREINTA Y DOS MIL PESOS ($32.000)** por hora. **C)** El valor de la Hora en disponibilidad dieciséis mil pesos ($16.000,00). **D)** Valor hora disponibilidad efectiva **TREINTA Y DOS MIL PESOS ($32.000). E)** Consulta en el Corregimiento de Salónica por un valor de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($35.000) hora .2)** Realizar las actividades propias de los servicios de urgencias, principalmente las relacionadas con la consulta de urgencias y/o prioritaria, procedimientos, hospitalización, evolución de pacientes, atención del parto y entrega de turno **3)** Realizar las actividades propias de los servicios de consulta externa y/o Certificación de discapacidad. **4)** Realizar historias clínicas completas con motivo de consulta, enfermedad actual, examen físico completo, diagnóstico, tratamiento recomendaciones y evolución, así como las epicrisis teniendo buena calidad del dato de acuerdo a los principios científicos. **5)** Realizar las acciones de vigilancia epidemiológica en salud publica para situaciones que sean factor de riesgo para la población, en la atención de consulta externa, urgencias, hospitalización y partos, de obligación cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente. **6)** Conocer y cumplir con los procesos y procedimientos, guías, planes, normas y protocolos de la entidad en el ejercicio de las actividades y sugerir acciones de mejoramiento continuo. **7)** Realizar la referencia y contrarreferencia de pacientes cuando se requiera dentro de las estrategias de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. **8)** ejecutar actividades de medico en los casos señalados por la ley y los reglamentos. **9)** Orientar la remisión de pacientes de conformidad con la alineación del Centro Regulador de urgencias (CRUE). **10)** Realizar y participar dentro de la jornada concertada en la revista a pacientes hospitalizados y realizar la evaluación respectiva en el día y en la noche de la jornada. **11)** Participar en investigaciones de tipo aplicado tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad. 12) Realizar las actividades propias detención temprana y protección especifica, diagnostico, tratamiento y rehabilitación del paciente, así como la realización de toma troponinas (enzimas cardiacas) en el servicio de urgencias si se requiere y registro de cada una en carpeta institucional y manejo de chip. E inventario de pruebas en cada turno. **13)** Desarrollar o apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud publica a nivel intra y extramural del POS, el plan de intervenciones colectivas y otros programas o proyectos de responsabilidad del Hospital. **14)** Evaluar junto con el equipo de salud, la eficacia y el impacto de los programas ofrecidos a la

comunidad usuaria rural y urbana. **15)**Diligenciar de manera clara, completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. **16)** Cumplir con las normas de bioseguridad, salud ocupacional y gestión ambiental en el área que está desempeñando sus actividades. **17)** Realizar las actividades para la ejecución del plan de emergencia y contingencia activados en esta casa de salud intra y extra-hospitalaria. **18)**Brindar tamizaje a toda la población realizando tacto rectal, examen clínico de mama, enviando PSA sangre oculta en heces, mamografía y citología convencional y/o AON VPH a los rangos de edades que aplique **19)** Realizar consulta externa de acuerdo con la necesidad del servicio. **20)** Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnóstico prescribir el tratamiento **21)** Participar en el análisis de la información de oferta y demanda de servicios de salud en la comunidad rural del municipio que permita proponer alternativas de solución. **22)** Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud. **23)** Proporcionar el autocuidado para el usuario, su familia y la comunidad **24)** Realizar procedimientos menores derivados de la atención inicial de urgencias o ambulatoriamente de acuerdo a la pertinencia del mismo ajustándose al nivel de complejidad de la E.S.E. **25)** Informar cuando tenga agenda libre para efectos de darle la oportunidad a nuevos usuarios. 26)Asistir a participar en todos los comités y reuniones convocadas por la Gerencia, subgerencia administrativa y financiera y subgerencia científica de la ES.E.**26)** Asistir y participar en todos los comités y reuniones convocadas por la gerencia, subgerencia administrativa y financiera y subgerencia científica de la E.S.E. **27)** Cuidar de su salud e informar de manera clara, veraz y completa sus estado de sus salud, así mismo informar a la entidad contratante sobre cualquier situación que pueda afectar la prestación de los servicios, notificando con una antelación no menor a 72 horas hábiles. **28)** Informar oportunamente al SUPERVISOR las anomalías que se presenten en los diferentes procesos y procedimientos como el deterioro, daño o perdida de materiales. **29)**Presentarse a desarrollar las actividades propias del objeto contractual en óptimas condiciones físicas y metales para desarrollar de manera integral el servicio prestado. **30)** Elaborar, diligenciar y entregar oportunamente los registros e informes que sean solicitados por el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR.**31)** Las demás actividades que sean concertadas por el supervisor del contrato y las necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz del objetivo contractual; así como el apoyo en las actividades técnico administrativas de conformidad a su perfil en caso de que a la agenda quede libre. **RUTA MATERNO PERINATAL (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL PROGRAMA MATERNO PERINATAL): 1**-Apoyar la atención medica en el programa materno perinatal con todas las actividades que este requiere de acuerdo también a la normatividad. **2**. Realizar atención de citas preconcepcionales a toda paciente que lo requiera. **3**-Realzair el control prenatal de primera vez de acuerdo con la resolución 3280, a partir de la primera consulta antes de la semana 10 por 40 minutos; El control prenatal tardío después de la semana 26 de la duración es de 40 minutos y el seguimiento de estos cada 30 minutos. **4**-Realizar todos los controles posparto, recién nacido, lactancia materna y de planificación en las fechas establecidas durante el 3er y 5to día. **5**-Realizar apoyo en las actividades como cursos psicoprofilácticos en las fechas establecidas. **6**-Brindar la educación adecuada a cada gestante en cuanto derechos, deberes, explicar los cambios físicos y psicológicos a los que se enfrentan educar sobre ETS. **7**-Realizar consultas de pacientes programadas para IVE de acuerdo con la sentencia C-355 de 2006. **8**-Realizar educación a gestantes sobre lactancia materna. **9-** Realizar educación sobre atención y preparación del parto, cuidados del puerperio, incentivas a las gestantes a realizar el parto humanizado a nivel institucional. **10**-Realizar cualquier consulta en los programas de nuestra institución de acuerdo a la resolución 3280. **11**-Realizar la atención del parto humanizado, y certificación de nacido vivo. **OBLIGACIONES GENERALES**: **1)** LA prestación se llevará a cabo en el HOSPITAL KENNEDY de Riofrio Valle E.S.E. en la jornada concertada entre las partes. **2)** Demostrar la idoneidad para prestar los servicios contratados. **3)** Afiliarse al régimen de seguridad social, según lo estipulado en la ley 100 de 1993, para lo cual deberá cotizar, sobre el 40% del valor de las cuotas mensuales, garantizando de manera permanente y oportuna la cotización a dichos regímenes acreditando ante el supervisor del contrato el cumplimiento periódico de dichas obligaciones. Su incumplimiento ocasionará la suspensión del mismo hasta que se haga la inclusión en las respectivas EPS, AFP, Y ARL y tal suspensión no podrá ser alegada por la contratista, como causal de desequilibrio económico del contrato. **4)** cumplir con las leyes, reglamentos y condiciones preestablecidas en procura de obtener la mayor eficiencia en el servicio. **5)** elaborar y entregar los informes escritos relacionados con la prestación del servicio que el supervisor requiera en ejercicio de su función. **6)** Dar uso adecuado, eficaz, y eficiente a los recursos entregados por el Hospital para el cumplimiento del servicio contratado. **7)** Cumplir con el estándar de productividad e indicadores de eficiencia, establecidos para cada proceso o servicio, según requerimiento del

Hospital. **8)** aplicar las guías o protocolos de su respetivo servicio. **9)** Responder por lo inventarios de los bienes o elementos dados en tendencia para el desarrollo de su labor, tanto durante el tiempo en el cual las ejecute como a su retiro, ya sea respondiéndolo o cancelando su preparación, salvo el deteriorado normal generado por el uso. Para tal efecto deberá firmar las actas de recibo y entrega de inventarios al inicio y terminación del contrato **10)** Presentar las respectivas cuentas de cobro con el lleno de requisitos legales, debidamente soportadas aprobadas con la certificación expedida por el supervisor el contrato. **11)** Sujetarse a la supervisión de quien sea designado por el HOSPITAL atendiendo oportunamente lo requerimientos de este. **12)** Realizar las actividades teniendo en cuenta las políticas de humanización en la atención al paciente. **13)** Deberá brindar trato respetuoso a los usuarios y sus compañeros de trabajo, sin excepción alguna. **14)** cumplir con los términos de calidad, tiempo y costo según el objeto de este CONTRATO. **15)** Cumplir con las normas de seguridad industrial establecida en la ley, política de salud ocupacional, ambientales y reglamentos de la institución. **16)** Realizar actividades teniendo en cuenta las políticas de humanización en la atención al paciente **17)** Desplazarse por su propia cuenta y riesgo al punto de atención extramural de Salónica cuando así sea necesario, para la realización de sus actividades. **18)** conocer ejecutar e implementar las acciones determinadas por el Hospital para cumplir con el modelo integrado de Planeación y gestión bajo la coordinación del líder de planeación. **PARÁGRAFO 1:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones será causal para liquidar el contrato de manera unilateral por parte del hospital bajo el proceso de caducidad administrativa o especial y haciéndose efectiva las pólizas adquiridas por la contratista. **PARÁGRAFO 2:** La contratista se compromete a no solicitar ni recibir dadivas o compensaciones económicas por la remisión de pacientes víctimas de accidentes de transito a determinadas IPS de segundo nivel, so pena de que se garantice audiencia y defensa.

VALOR ESTIMADO:

El valor total estimado para la presente propuesta asciende a **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000).** los cuales se cancelarán de acuerdo a facturación presentada por el usted, debiendo presentar y entregar informe de las actividades realizadas en el mes, planilla de seguridad social (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y cuenta de cobro, todo lo anterior previa, supervisión expedida por el HOSPITAL sobre el tiempo efectivo real servido y cumplimiento de la actividad contratada.

TERMINO:

El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

METODOLOGÍA:
La ejecución del futuro contrato se llevara a cabo en las instalaciones del hospital Kennedy E.S.E. de Riofrio (Valle del Cauca), conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en los documentos contractuales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACION:

1-Propuesta
2-HOJA DE VIDA FORMATO SIGEP II (Formato de la función pública)
3-Declaración de conflictos de interés (Aplicativo del departamento administrativo de la función pública DAFP)
4-Fotocopia de la cédula de Ciudadanía
5- Certificados académicos y de formación Se requiere: (diploma de bachiller y/o Acta de grado de bachiller) Se requiere diploma y/o acta de grado = técnico, tecnólogo o profesional.
6- Copia de la Tarjeta Profesional (Si es profesional obligado a tramitarla)
7- Certificación Soporte Vital Básico y Avanzado.
8- Certificado en atención a víctimas de violencia sexual.

¡SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS!

9- Certificado del correcto llenado de defunción
10- Certificación de Atención al Parto
11- Certificado de atención IAMI
12- Certificado Ruta del VIH
13- Constancia de la asistencia en las acciones de formación para la gestión del duelo.
14- Certificación Higiene de manos OPS
15- Certificación Dengue OPS
16-Constancia de asistencia en atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos (resolución 3100).
17- Certificación Intervención del Tabaco OPS
18-Certificación Brote y Respuesta rápida sarampión OPS (LOS DOS CERTIFICADOS).
19- Certificación Impulsores del control de hipertensión OPS
20- Certificado Humanización en los servicios de salud
21-Curso Virtual de Diagnóstico Precoz del Cáncer en Niños y Adolescentes OPS
22- Certificados de experiencia laboral relacionadas con el cargo (deben estar relacionados en la hoja de vida del SIGEP II).
23- Examen Médico Ocupacional (Vigente)
24- Carnet de Vacunación (Hepatitis A-Hepatitis B tres dosis - MMR triple Viral- Tétano esquema completo-Varicela si no le ha dado, en caso positivo debe tener Anticuerpos, Influenza, COVID-19)
25- RUT (De acuerdo a la actividad que va a desempeñar en la empresa).
26- Certificado RETHUS (Consulta reciente en Internet)
27- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL $500.000.000.
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales (Expedido por la autoridad competente)
28- Antecedentes Procuraduría (Consulta reciente).
29- Antecedentes Fiscales Contraloría (Consulta reciente)
30- Antecedentes Penales (Policía) (Consulta reciente).
31- Certificado de Inhabilidades delitos sexuales se consulta con: Hospital Kennedy 891.900.732-8 (consulta reciente).
32-Consulta de medidas correctivas (Consulta reciente).
33-Consulta de registro de deudores alimentarios morosos REDAM
34- Certificado de afiliación EPS (Régimen contributivo) y fondo de pensiones AFP. (Se realizará una vez vaya a iniciar contrato)
35-Afiliación ARL (Se realizará una vez se firme contrato).
36-Certificación bancaria

Si usted decide aceptar la presente oferta de prestación de servicios, deberá presentar los documentos anteriormente relacionados durante los dos días siguientes ante la subgerencia de la Institución con el fin de hacer efectivo el trámite de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma en Riofrio, Valle del cauca, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Martha Isabel Rivera

MARTHA ISABEL RIVERA MUÑOZ
Gerente Hospital Kennedy ESE

Elaboró: Keldwal cedeño rodriguez – Contratista
Revisó: Mónica Bedoya Espinosa - Asesor jurídico
Aprobó: Martha Isabel Rivera Muñoz - Gerente

¡SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS!